



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|  |  |
|--|--|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>  | Instituto de Investigaciones Forestales  |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>   | "03 Actas de Consejo Técnico del 2025 consistente en 9 fojas"  |
| <b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Se eliminaron datos personales (nombre, calificaciones).   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>  | Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>  | Dr. Rafael Flores Peredo    |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                  | 06/noviembre/2025<br>Acta 39/2025 Extraordinaria   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>   | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a><br><a href="https://www.uv.mx/iif/tercer-trimestre-2025-consejo-tecnico/">https://www.uv.mx/iif/tercer-trimestre-2025-consejo-tecnico/</a>   |



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 93  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del martes 8 de julio de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión extraordinaria en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. Héctor Viveros Viveros (Maestro consejero), Dra. Susana Guillén Rodríguez, Dra. Virginia Rebolledo Camacho, Dr. César Ruiz Montiel, y Biól. Andrea del Socorro Vázquez Pérez (consejera alumna) para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 7 de julio del año en curso, suscrita por el director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de solicitud de prórroga del alumno **N1-ELIMINADO 1** para la presentación del examen y obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ecología Forestal, y
- 5) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de siete miembros del H. Consejo Técnico.

**SEGUNDO.** Se aprobó por unanimidad el orden del día sin ningún asunto general.

**TERCERO.** Fue aprobada el acta anterior con siete votos a favor.

**CUARTO.** En relación con la solicitud de prórroga para la presentación de examen de Maestría del alumno **N2-ELIMINADO 1** y de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 de la Universidad Veracruzana, los miembros del H. Consejo Técnico revisaron la justificación de la prórroga, en la cual, se indica que el Ing. **N3-ELIMINADO 1** terminó sus estudios en agosto de 2024 y que el retraso para concluir su tesis se debió a que, al estudiante le llevó más tiempo del planeado terminar las revisiones hechas por su Comité Tutorial

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 93  
Consejo Técnico**

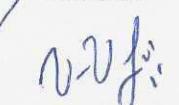
y Comisión Revisora, por lo que no le fue posible concluirla antes de enero 2025. Al respecto, el Dr. Héctor Viveros Viveros (director de la tesis) informó al Consejo Técnico que el documento ya se encuentra terminado y cuenta con los votos aprobatorios de la Comisión Revisora, además se tiene planeado que el examen se realice el próximo jueves 10 de julio del presente año. Motivo por el cual, el Consejo Técnico avaló la solicitud de prórroga del alumno de posgrado Ing. N4-ELIMINADO 1 para que se continue con los trámites requeridos ante Oficiala Mayor y la obtención de su grado académico. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas con treinta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce los que intervinieron en la reunión. -----



Dr. Rafael Flores Peredo  
Director



Dr. Armando Aparicio Rentería  
Secretario



Dr. Héctor Viveros Viveros  
Consejero maestro



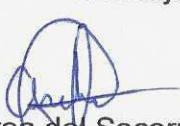
Dr. César Ruiz Montiel  
Consejero



Dra. Virginia Rebolledo Camacho  
Consejera



Dra. Susana Guillén Rodríguez  
Consejera



Biól. Andrea del Socorro Vázquez Pérez  
Consejera alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."